

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



Nariño, Antioquia, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Auto Sustanciación	Nro. 189
Proceso	Pertenencia
Demandante	MARÍA CONSUELO MARTÍNEZ BETANCUR
Demandados	JUAN FERNANDO CARDONA MARTÍNEZ BETANCUR
Radicado	054834089001- 2017-00083-00

Conforme a solicitud elevada por la apoderada de la parte demandada en memorial allegado al despacho, en el que solicita la reprogramación de audiencia prevista en el artículo 392 en concordancia con los artículos 372 y 373 del CGP., dentro del proceso de referencia, prevista para el día 14 de junio de 2023, a las 11:00 a.m., a ello se conviene.

Por lo tanto, se dispone dentro de los presentes diligenciamientos la fijación de nueva fecha para la continuación de la audiencia prevista en el artículo 392 en concordancia con los artículos 372 y 373 del CGP, el día **miércoles veintiuno (21) de junio de 2023, a la hora de las 11:00 de la mañana**, que se realizará de manera mixta (virtual y presencial).

NOTIFÍQUESE


ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
Jueza

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 032** fijados hoy **07 de junio de 2023**. en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.